



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

Ciudad de México, a 11 de enero del año 2021.

MAME/AL/002/21

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

MAESTRO ALFONSO VEGA GONZALEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe **Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA**, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente me permito solicitar la **inclusión en el Orden del Día de la Sesión permanente** de este Órgano Legislativo, a celebrarse el siguiente **miércoles 13 de enero del año en curso la discusión como asunto urgente y de obvia resolución**, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que una vez agotadas las investigaciones por parte de las autoridades periciales, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las causas que originaron el incendio en las instalaciones de la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicadas en la calle Delicias número 67, colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad.

Para ese propósito, acompaño para los fines procedentes, archivo electrónico de la Propuesta con Punto de Acuerdo a la que me he referido. Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:
Miguel Angel Macedo Escartin
5E616B153F32475...



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.

El que suscribe **Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín**, Integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que una vez agotadas las investigaciones por parte de las autoridades periciales, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las causas que originaron el incendio en las instalaciones de la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicadas en la calle Delicias número 67, colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad.

Al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

ANTECEDENTES

El pasado sábado 9 de enero de 2021, poco antes de las 6:00 horas, se produjo un incendio las instalaciones de la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, ubicadas en la calle Delicias número 67, colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad. En dicho lugar se coordinan las operaciones del Metro, que transporta diariamente a unos 5,5 millones de personas a través de 226 km de vías. Como consecuencia del incendio, varias líneas dejaron de dar servicio a las personas usuarias.

Según se ha informado, quedaron atrapadas varias personas trabajadoras en la parte alta del edificio, en el que lamentablemente una mujer integrante de la Policía Bancaria Industrial perdió la vida y resultaron lesionadas 55 personas.

Es preciso destacar que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, particularmente la Jefa de Gobierno, las personas titulares de las secretarías de Gobierno, de Seguridad Ciudadana y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil así como la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, han estado dando puntual seguimiento al accidente, han estado en el lugar de los hechos, al tiempo de que se ha informado a la ciudadanía de los avances que se tienen respecto de tan lamentable suceso.

El Metro de la Ciudad de México es un medio de transporte masivo que diariamente transporta a millones de personas¹. Desde el inicio de su construcción en junio del año 1967, el Metro ha sido pieza fundamental que nutre la identidad de la capital del país. A lo largo de sus 50 años de servicio, se ha distinguido por su seguridad, rapidez, eficiencia y sustentabilidad.

¹

https://elpais.com/internacional/2019/09/04/mexico/1567561649_645955.html?utm_source=Facebook&ssm=FB_MX_CM#Echobox=1610212285

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN DIPUTADO LOCAL

El gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad, aseguró dentro del Plan Estratégico de Movilidad² que derivado de la falta de visión integrada que existía en materia de movilidad en la Ciudad de México, existían ineficiencias operacionales, así como costos elevados en tiempo y dinero para todas las personas usuarias de los diferentes transporte públicos.

No es difícil advertir que este lamentable incidente tratará de ser politizado por aquellos que buscan cualquier motivo para descalificar, lo cual nuestro Grupo Parlamentario considera inaceptable, toda vez que mientras se realicen las investigaciones, cualquier afirmación será una especulación. De ahí que cualquier declaración sin sustento técnico y/o jurídico, demostrará el absoluto desprecio por la legalidad y, peor aún, por el respeto a las personas afectadas.

Como lo han referido las autoridades, las investigaciones están en curso, sin embargo, consideramos oportuno que se informe de las acciones que se realizarán en los días siguientes. Por ello, es imprescindible que las autoridades del Gobierno de la Ciudad remitan a esta Soberanía, un informe del incidente, entre ellas, el tiempo aproximado en el que no se brindará servicio en las estaciones de las líneas afectadas; cómo se atenderá la demanda de transporte para los usuarios de ese sistema, en la zona afectada y, en su caso, si tienen indicios de que en otras líneas del Metro pueda ocurrir un evento similar, derivado del propio desgaste por sus años de servicio, entre otras.

Es de reconocer el importante esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado, a fin de mejorar el transporte público de la Ciudad de México desde la infraestructura, generando una visión integrada entre este y los demás sistemas de transporte colectivo; y teniendo certeza de la importancia que implica para la vida y

² <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/plan-estrategico-de-movilidad-2019.pdf>

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN DIPUTADO LOCAL

la movilidad de las personas, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se ha convertido en un pilar fundamental que mejorará la calidad de vida de las personas.

CONSIDERACIONES

- I. Que el artículo 13, apartado E, numeral 1 de la Constitución de la Ciudad de México establece que *“Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. ...”*.
- II. Que el artículo 16, apartado H, numeral 1 de la Constitución de la Ciudad de México establece que *“La Ciudad garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, de accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene”*.
- III. Que el artículo 7, fracción I de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece que *“La Administración Pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad...”* deberá observar, entre otros, el principio de *“Calidad”*, consistente en *“Procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función, producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas, de seguridad, y con mantenimiento regular, para proporcionar una adecuada experiencia de viaje;”*
- IV. Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen lo siguiente:
 - Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, que una de sus metas radica en

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

DIPUTADO LOCAL

desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles que asegura que la mitad de la humanidad, 3500 millones de personas, vive hoy en día en las ciudades y se prevé que esta cifra aumentará a 5000 millones para el año 2030.

- V.** Que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con base en las atribuciones legales con las que cuenta, estará a cargo de las investigaciones periciales a efecto de deslindar las responsabilidades correspondientes, para la emisión de un dictamen que arroje las causas que motivaron el incidente, despejando con ello cualquier indicio de información que no esté apegada a la realidad.
- VI.** Que para el Grupo Parlamentario de Morena, es fundamental conocer los motivos que originaron el incendio, sin embargo, como integrantes de un poder de la Ciudad, debemos conducirnos estricto apego a la legalidad y respeto a las investigaciones que realicen las autoridades facultadas para ello. Por ello, estaremos atentos al proceso de investigación y de presentación del resultado que permita conocer el motivo del accidente. No debemos perder de vista, que hay personas que resultaron heridas y por desgracia, una persona perdió la vida, por lo que no podemos actuar irresponsablemente, afectando a las personas y familias que se han visto afectadas.



I LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN DIPUTADO LOCAL

morena
La esperanza de México

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de este Congreso, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que una vez agotadas las investigaciones por parte de las autoridades periciales, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las causas que originaron el incendio en las instalaciones de la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicadas en la calle Delicias número 67, colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad.

Recinto Legislativo de Donceles, enero del 2021.

DocuSigned by:
Miguel Angel Macedo Escartin
5E616B153F32475...

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

Dip. Víctor Hugo Lobo Roman

Dip. Jorge Gaviño Ambriz

GPPRD

13 enero de 2021

México Ciudad de México 13 de enero de 2021

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
Presente.

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso

5318C6AE94DA4FD...

Por este medio los Diputados signantes nos permitimos enviar la propuesta de adición al punto de acuerdo sobre el incidente del incendio en la subestación Delicias del Sistema de Transporte Colectivo Metro

1

El resolutivo propuesto desde el GPPRD también solicita un informe pormenorizado.

Se considera conveniente dado que es necesario discutir, afinar y exigir un informe detallado sobre el incidente mas lamentable en materia de movilidad y desarrollo metropolitano de la Ciudad, que, se adicione al punto presentado la solicitud de información que no requiere de los dictámenes periciales.

Y que es urgente la resolución pronta de este pues estamos frente a una de las mayores crisis de la Ciudad, y solo podremos salir con la responsabilidad, y solidaridad de todos, pero esta representación de la ciudadanía requiere la información, pues este Congreso como pluralidad y órgano de decisión electo, para poder tomar decisiones en materia presupuestal y de rendición de cuentas requiere información de primera mano.

Además las acciones apremian, pues hoy las y los capitalinos que deben salir a laborar, corren mayor riesgo pues es **técnicamente imposible acatar las medidas sanitarias imperantes en semáforo rojo en las aglomeraciones para abordar algún transporte y al interior de estos por la falta de servicio en la mitad de las líneas.**

Por lo tanto se en virtud de que fue aceptado por la proponente la adición al resolutivo de los Diputados Víctor Hugo Lobo Román y Jorge Gaviño Ambriz en sesión de la comisión permanente del 13 de enero de 2021

Se remite para los efectos de remitir al Sistema de Transporte Colectivo Metro la Siguiete redacción:

Como dice	Como debe decir
<p>Proposición con Punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que una vez agotadas las investigaciones por parte de las autoridades periciales, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las causas que originaron el incendio en las instalaciones de la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicadas en la calle Delicias número 67, colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad</p>	<p>La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que una vez agotadas las investigaciones por parte de las autoridades periciales, remita a esta soberanía UN informe pormenorizado de las causas que originaron el incendio en las instalaciones de la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En tanto se tenga el dictamen pericial se deberá remitir a las y los diputados un informe previo que contenga</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Las acciones y mantenimiento preventivo técnico, qué se debió realizar para evitar dicho efecto, con los contratos de mantenimiento y documentación soporte para conocer cuándo y cuáles fueron sus últimos trabajos B) Las acciones realizadas para atender a los deudos de la persona fallecida, C) El estatus y acciones en favor de los trabajadores que resultaron lesionados; D) El diagnóstico preliminar que establezca los daños a los equipos y las instalaciones afectadas. E) Las acciones realizadas y previstas para poder poner en funcionamiento de manera

	<p>segura el sistema</p> <p>F) La copia del dictamen técnico estructural y credenciales de quienes fungen como directores responsables de obra en dicho dictamen, esto para verificar que la estructura qué fue sometida a temperaturas extremas puede seguir dando funcionamiento y finalmente</p> <p>G) Las acciones de soporte que se realizaran en las instalaciones del Metro, en particular en las subestaciones eléctricas</p> <p>H) Un informe pormenorizado de cómo se está operando las Líneas 4, 5 y 6 (Puesto de Control Central, Control Óptico, señalización, radio y telefonía Tetra) del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p>
--	---



Atentamente,

DocuSigned by:
Victor Hugo Lobo Roman
FEBF84ACD0644ED...

Dip. Víctor Hugo Lobo Roman

Dip . Jorge Gaviño Ambriz

Ciudad de México a 13 de enero de 2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
I LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se solicita muy respetuosamente la adición de un resolutivo al punto 40 del orden del día correspondiente a la sesión de la comisión permanente del 13 de enero de 2020, quedando de la siguiente forma.

Resolutivo: conocer los antecedentes sobre la cancelación para el contrato de mantenimiento de la subestación del sistema colectivo de transporte metro en julio de 2018.

DocuSigned by:
MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
DB8D83C406B643E...

Diputada

María Guadalupe Chavira de la Rosa

Ciudad de México a 13 de enero de 2021
CCDMX/DJEGM/002/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 99 fracción II; 100 fracción I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito amablemente se incorpore a la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de solicitar a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que una vez agotadas las investigaciones por parte de las autoridades periciales, remita a esta soberanía un informe pormenorizado de las causas que originaron el incendio en las instalaciones de la subestación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicadas en la Calle Delicias número 67, Colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad, presentado por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, el siguiente resolutivo:

La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, de la manera más atenta y respetuosa, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a acelerar las investigaciones sobre los hechos acontecidos en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Plaza de la Constitución #7, 1er piso - Oficina 108, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc;
tel. 5130 1900 ext. 2136/2116 // janneteguerrerom@gmail.com

